

## INFORMACIÓN PARA EL CLIENTE

# Nota Informativa Previa

## Estandarizada

**Asegurador**

**Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.** con domicilio social en C/ Ramírez de Arellano, 35 - 28043 MADRID, N.I.F. A-28007748. Entidad sometida a la regulación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital e inscrita en el Registro de Entidades aseguradoras con número C0109. Es una Entidad española.

**Legislación aplicable y jurisdicción a la que acudir en caso de conflicto**

Esta póliza de seguro está sometida a la Ley 50/1980, de Contrato de Seguro, la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y adaptaciones de la mismas que se produzcan y a sus disposiciones reglamentarias así como a cualquier otra legislación que le sea de aplicación durante su vigencia.

Jurisdicción: Domicilio del Asegurado.

**Legislación aplicable y jurisdicción a la que acudir en caso de conflicto****Departamento para la Defensa del Cliente :**

Para cualquier queja o reclamación sobre sus derechos e intereses legalmente reconocidos puede usted dirigirse a la compañía, de conformidad con la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, de los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, a través de las siguientes vías: C/ Tarragona, 109, 08014 Barcelona - Apartado de correos nº 38, 08080 de Barcelona / e-mail: ddc@allianz.es / www.allianz.es así como en cualquier oficina de la Compañía abierta al público.

De conformidad con el Reglamento que se encuentra a su disposición en la página web y en las oficinas de la Compañía abiertas al público, la queja o reclamación será resuelta en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha en que se presente ante el Departamento para la Defensa del Cliente.

Denegada la admisión de la queja o reclamación, desestimada su petición, total o parcialmente, o transcurrido el plazo de dos meses desde la fecha de su presentación en el Departamento para la Defensa del Cliente, sin que haya sido resuelta, podrá presentar su queja o reclamación en el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en Paseo de la Castellana número 44, 28046. Madrid.

Jurisdicción: **Domicilio del asegurado.**

Para consultar el Informe sobre la situación financiera y de solvencia:  
<https://www.allianz.es/descubre-allianz/allianz-seguros>

Este documento no tiene validez contractual, se emite únicamente a efectos de dar cumplimiento a los requerimientos de información previa para la protección al Asegurado.